

Encuentro de Cooperación empresarial

SUIZA 2015
Misión Exposición - VINOS
Del 18 al 22 de octubre de 2015

ORGANIZA: Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Vilagarcía de Arousa

COFINANCIA: Fondo Europeo de Desarrollo Regional - FEDER
(80% del coste elegible)

COLABORA: Cámara de España y Consejo Regulador de la
Denominación de Origen Rías Baixas



PAIS: SUIZA

BENEFICIARIOS: PYMES (según definición de la Unión Europea) del sector VINOS con D.O. Rías Baixas que deseen promocionar sus servicios en el ámbito internacional.

FECHAS: del 18 al 22 de octubre de 2015

LA COFINANCIACIÓN DE ESTA ACTIVIDAD SE REALIZA CON FONDOS FEDER (80%) , en cumplimiento del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006 y en su artículo 1, apartados 1 y 2 del Reglamento (CE) 846/2009 de la Comisión del 1 de septiembre de 2009.

1. PLAN DE VIAJE Y COSTE

Plan de viaje previsto:

18 de octubre de 2015: salida desde España hacia Suiza (Zurich).

19 de octubre de 2015: Show room Profesional en el Metropol Restaurant, regentado por dos chefs especializados en cocina japonesa moderna. El evento será desde las 15:00 hasta las 21:00 horas aproximadamente. Consistirá en una mini feria de vinos, dirigido al sector profesional suizo (sumilleres, escuelas de hostelería, clubs de vino, importadores, etc.). Cada bodega tendrá a su disposición una mesa para presentar los vinos y el público circulará libremente.

A mayores, se realizará una master class de los vinos amparados en la D.O. Rías Baixas, con el objetivo de relatar al público profesional, sus características, ubicación, climatología, etc.

20 de octubre de 2015: traslado desde el cantón alemán (Zurich) al cantón francés (Ginebra).

21 de octubre: Show room Profesional en el local Espace Barton, en el centro de la ciudad de Ginebra. El evento consistirá en una mini feria de vinos, dirigido al sector profesional del cantón francés, con catas y la celebración de una master class.

Como en el primer evento, cada bodega tendrá a su disposición una mesa para presentar los vinos y el público circulará libremente.

22 de octubre de 2015: regreso a España.

Aquellas empresas que quieran otra opción de plan de viaje, es posible, siempre y cuando coincida con la Misión y la Cámara acepte dicho plan.

CADA PARTICIPANTE DEBERÁ POSEER LA TARJETA SANITARIA EUROPEA.

COSTE: El coste de la misión es el 20% del total de gasto elegible de la participación de cada empresa, en la acción de referencia. Se cotizará el gasto elegible individualmente. Si el gasto de la bolsa de viaje supera el máximo elegible (722 €). La diferencia será soportada íntegramente por la empresa participante.

GASTOS ELEGIBLES:

- Bolsa de viaje: Gasto real en concepto de transporte, alojamiento y/o manutención hasta un máximo de **722 €**.
- Intérpretes para aquellas empresas que lo soliciten.
- Envío de Muestras desde Galicia hasta Suiza (Zurich y Ginebra).
- Alquiler de espacios en Zurich y Ginebra para la realización de los eventos.
- Alquiler de copas y mobiliario, para el buen funcionamiento de ambos eventos.
- Organización, captación y coordinación de los invitados.

2. CONDICIONES DE PARTICIPACION

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las empresas participantes deberán cubrir los formularios anexados a esta convocatoria y cumplir los siguientes requisitos:

- *Ser una pyme, según la definición en la Recomendación de la Comisión 2003/361/CE de 6 de mayo de 2003 (DOCE L 124 de 20 de mayo de 2003).*
- *Pymes potencialmente exportadoras y/o exportadoras, o que deseen consolidar sus departamentos de comercio exterior, abrir mercados en el exterior o utilizar cualquiera de los instrumentos contemplados en el detalle, como herramienta para aumentar o consolidar sus ventas en el mercado en cuestión*
- *Bodega perteneciente a la Denominación de Origen Rías Baixas.*
- *Cumplir con criterios de la Convocatoria Pública de Ayudas a Pymes. Acciones Complementarias de Iniciación.*

3. PROCEDIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

Una vez finalizada la acción, La Cámara de Comercio de Vilagarcía de Arousa tramitará ante el Programa Acciones Complementarias de Iniciación, una subvención del 80% del coste elegible de cada empresa.

Para la tramitación de la subvención, la empresa participante deberá entregar en forma y en el plazo que le indique la Cámara, la siguiente documentación:

- Tarjetas de embarque originales.
- Anexos cumplimentados y sellados por la empresa (originales).
- Encuesta de satisfacción e informe de resultados.
- Certificados de estar al corriente con sus obligaciones tributarias y con la S. S., donde debe mencionarse la Ley General de Subvenciones.

REQUISITOS OBLIGATORIOS:

- 1) La empresa deberá ser PYME (consultar, firmar y enviar en original el Anexo II de esta convocatoria) y estar al corriente con la Seguridad Social y la Agencia Tributaria.
- 2) La empresa deberá estar al corriente de pago con la Cámara de Vilagarcía de Arousa
- 3) La empresa debe cumplir con la norma "de minimis".

Para formalizar su inscripción en la acción de referencia, deberá enviar la siguiente documentación a la Cámara de Comercio, **antes de la realización de la acción:**

- FICHA DE INSCRIPCIÓN ORIGINAL debidamente cumplimentada, firmada y sellada.
- Certificación de ayudas FEDER ORIGINAL
- Declaración de cumplimiento de los requisitos legales de participación ORIGINAL.
- Certificados de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, donde se mencione la Ley General de Subvenciones.

No se considerará inscrita a la empresa que incumpla alguna de las condiciones especificadas en esta convocatoria.

TRAMITACIÓN DE LA SUBVENCIÓN:

Para la tramitación de la subvención la empresa participante deberá enviar a la Cámara de Comercio toda la información que esta necesite para poder justificar la correcta realización de la acción, conforme a los parámetros de esta Convocatoria.

Documentos a presentar: La Cámara le indicará en cada momento qué documentos deberá aportar.

- 1- En el caso del avión, tarjetas de embarque originales, o si son electrónicas una copia a color. Si no se presentan las tarjetas, en principio no se subvencionarán el viaje ni los gastos realizados.
- 2- Si se sale desde fuera de España hay que presentar las pruebas que justifiquen cómo se ha ido hasta allí.
- 3- Justificantes de otros posibles gastos que puedan encajar en la convocatoria (consultar)
- 4- Resumen de la agenda de entrevistas y encuesta de satisfacción de resultados.

En caso de no enviarse la documentación en el plazo previsto, la Cámara de Comercio denegará la concesión de la ayuda.

4. FECHA LIMITE DE INSCRIPCIÓN

Criterios de selección indicados en el punto 2.

LÍMITE DE PLAZAS: 20 PLAZAS, según estricto orden de registro de toda la documentación cumplimentada y sellada

Fecha límite de inscripción: 19 de septiembre de 2015 a las 14:00 horas.

DATOS DE CONTACTO PARA CUALQUIER ACLARACIÓN ADICIONAL

Begoña Ruiz Rodríguez

Departamento de Comercio Exterior - Cámara Vilagarcía

Mail: b.ruiz@camaravilagarcia.com

Tel: 986 565286

5. PENALIZACIÓN POR BAJA VOLUNTARIA DE LA EMPRESA

1. Baja producida con **40 días o más de antelación** a la realización de la acción - Penalización consistente en el abono por parte de la empresa de los gastos incurridos hasta el momento.
2. Baja producida con **39 a 30 días de antelación** a la realización de la acción - Penalización consistente en el pago por la empresa del 50% del coste establecido para participar.
3. Baja producida entre el comienzo de la misión y **29 días anteriores** a la acción - Pago por la empresa del 100% del coste establecido para participar.

Si los gastos reales ocasionados superan dichos porcentajes, se les repercutirá a mayores.